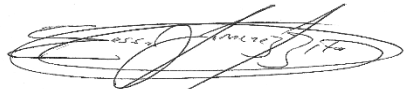


SECRETARÍA, JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE. Montería, Córdoba, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ingreso a despacho del señor Juez, el proceso **Ejecutivo**, informándole que está pendiente la aprobación de la liquidación de costas y agencias en derecho. PROVEA.



YASSER JIMÉNEZ BITAR
Secretario



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CALLE 32 No. 7 – 06. ED. MARGUI. OFICINA. 402
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 23-001-41-89-002-2021-00487-00

DEMANDANTE(S): CONJUNTO CERRADO TERRAZAS DE CASTILLA P.H.

DEMANDADO(S): JAIRO ENRIQUE GARCIA OSPINO.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se procederá a aprobar la liquidación de costas y agencias en derecho por encontrarse ajustada a derecho.

En consecuencia, el Juzgado;

RESUELVE

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas y agencias en derecho presentada por la Secretaría de este Juzgado, mediante escrito de fecha **diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER EDUARDO PUCHE GONZÁLEZ
Juez

Firmado Por:

Javier Eduardo Puche Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 002 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95da7b2bf9683580e48b8f73e09d1db2c99231681d25b98cdbe5d876f649b83d**
Documento generado en 10/05/2022 11:31:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>